

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2091/2009 /

COLINA, 10 de diciembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1839/2009 de fecha 05 de noviembre de 2009 que adjudica el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de juguetes para la Navidad de los Niños de Colina" ID-2686-91-LE09 a nombre de, entre otros, Importadora y Distribuidora KUPREM LTDA.; Memorandum N° 523/09 de fecha 10 de diciembre de 2009, de la Asesora Jurídica, mediante el cual remite contrato de fecha 05 de diciembre de 2009 celebrado con IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LTDA. para dictar Decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de fecha 05 de noviembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez con **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LTDA.**, para la ejecución del proyecto denominado "**Adquisición de juguetes para la Navidad de los Niños de Colina**" ID-2686-91-LE09.

2.- La coordinación y evaluación de las obligaciones que se generan por el presente vínculo contractual, se efectuará a través de la DIDECO la que actuará como Unidad Técnica.

3.- En garantía de fiel cumplimiento de contrato, la empresa deberá hacer entrega de una boleta de garantía bancaria, extendida a favor de la I. Municipalidad de Colina, por un monto equivalente al 10% del monto total contratado y con una vigencia hasta el 28 de febrero de 2009.

4.- El precio a pagar por la prestación del servicio corresponde a la suma mensual de \$ 5.410.000.- (cinco millones cuatrocientos diez mil de pesos) más IVA.

5.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al ítem presupuestario N° 215.24.01.008.004.000 denominado "Premios y otros para programas sociales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo.